

¿CÓMO PROCEDEMOS EN CASOS DE ACCIDENTES EN NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA?

JUNIO 2022

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

TEMARIO

"Accidente escolar" es el que puede sufrir cualquier estudiante durante sus estudios, prácticas o trayecto de ida o regreso entre su domicilio y el recinto institucional en el que desarrolle sus labores educativas.

- ACTIVIDADES PRACTICAS, DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, DEPORTIVAS, ETC.

El estudiante deberá ser llevado al **Servicio de emergencia pública más cercano**, donde tiene derecho a la atención gratuita y cobertura completa. En el caso de riesgo vital, tiene que recurrir al centro asistencial más próximo (invocando la ley de urgencia). Eso lo determina el equipo profesional especializado que se llamará en casos SOS.

TEMARIO

En situaciones en las cuales el estudiante se pueda **desplazar o trasladar sin que implique una mayor lesión o complicación respecto a su estado de salud**, debe dirigirse directamente al recinto asistencial acompañado de algún funcionario UV.

Cuando haya **compromiso de conciencia o bien una lesión expuesta que impida al estudiante trasladarse de manera autónoma, debe si o si llamar al 131** o al fono del

SE SUGIERE NO TRASLADAR EN VEHICULO UV, NI MOVER AL ESTUDIANTE ACCIDENTADO (A) DEL LUGAR DEL ACCIDENTE.

Esperar que profesionales de salud especializados puedan movilizar con los implementos adecuados para el traslado al recinto de urgencia. Se entregará minuta con dichos teléfonos para que puedan contactar en caso de urgencias,

TEMARIO

Apenas se suscite el accidente debe ser informado a **Asistente Social de la carrera para acudir al recinto asistencial y acompañar a estudiante accidentado, efectuar las gestiones de rigor con los profesionales de dicho recinto e informar a la familia.**



Será el o la profesional DAE quien estará a cargo de tomar contacto con la familia para informar de la situación y mantener la comunicación y seguimiento respecto a la evolución del estudiante.

Equipo Asistentes Sociales

por polo



Polo Valparaíso Plan

As. Natalia Castillo

 natalia.castillo@uv.cl  32-2507171



Administración pública D-V -
Auditoría D. y V. - Ing. Información y control de Gestión

As. Skarlett Seith




 skarlett.seith@uv.cl  32-2507173

Derecho - Trabajo Social - Ped. en Filosofía -
Sociología - Pedagogía en Historia - Psicología

As. Paola Bustamante



 paola.bustamante@uv.cl  32-2505533

Ing. Biomédica - Ing. Civil - Ing. Civil Matemática - Ing. Civil
Industrial - Ing. en construcción Civil Informática - Ing.
Ambiental - Ing. Civil Oceánica - Ing. Civil Ambiental

Secretaria : Nicolle Guajardo  Edificio Soria Yungay 1731, 4º piso  (32) 2995601  nicolle.guajardo@uv.cl



Polo Playa Ancha

As. Carolina Cerda


 carolina.cerda@uv.cl  32-2508487

Teatro - H. Turismo y Cultura - Arquitectura -
Diseño D. y V. - Música - Cine - Matemáticas - Odontología

As. Priscilla Flores


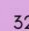
 priscilla.flores@uv.cl  32-2508479

Química y Farmacia - Lic. en Fis. m/Ast. - Lic. En Cs.m/Biol. o
Química - Nutrición y Dietética - Ing. En Estadística - Lic. en
Matemática




Secretaria : Jaqueline Santiago  Polideportivo UV  (32) 250-8488  jacqueline.santiago@uv.cl

Polo Reñaca

As. Carolina Pérez



 carolina.perez@uv.cl  32-2503877

Medicina - Enfermería - Obst. y Puericultura - Educ.
Parvularia - Tec. Médica - Fonoaudiología - Kinesiología -
Biología Marina




Secretaria : Loreto Simi  Campus Reñaca  (32) 250-3878  loreto.simi@uv.cl

Campus Santiago

As. Jazmin Gallardo



 jazmin.gallardo@uv.cl  2-23292120

Adm. Pública - Ing. Comercial - G. Turismo y Cultura - Ing.
Neg. Internacional - Auditoría - Ing. Civil Industrial

Secretaria : Mariela Caro Saavedra  Campus Santiago  (2) 23292120  mariela.caro@uv.cl

Campus San Felipe

As. Mauricio Casas



 mauricio.casas@uv.cl  34-2431225

Fonoaudiología - Medicina - Enfermería - Obst. y
Pueric. - Tecnología Médica




Secretaria : Cecilia Carvallo  Campus San Felipe  34 2431226  dae.sanfelipe@uv.cl

Polo Viña del Mar

As. Ana Luisa García

 analuisa.garcia@uv.cl  32-2507548

Adm. Hotelera y Gastronómica - Adm Negoc.
Internacionales - Ing. Comercial D y V

Secretaria : Johanna Zamorano  Frente a Ing. Comercial  (34) 2507573  johanna.zamorano@uv.cl

Sistema de Atención Priorizado

★ Sistema de Salud

- Las Unidades de Emergencia atienden por **GRAVEDAD** y no por **ORDEN DE LLEGADA**
- La Gravedad es evaluada por un profesional de enfermería, en el Selector de Demanda. Este profesional le asignará una categorización según su prioridad de atención.

1



SI USTED O SU FAMILIAR ESTÁ EN **RIESGO VITAL** SERÁ **INMEDIATAMENTE ATENDIDO** Y TRASLADO EN **AMBULANCIA** SI SE REQUIERE.

2



SI USTED O SU FAMILIAR PRESENTA ENFERMEDAD DE ALTO RIESGO SERÁ **ATENDIDO A LA BREVEDAD** EN EL CENTRO DE URGENCIA.

3



SI USTED O SU FAMILIAR ACUDE POR UNA ENFERMEDAD DESCOMPENSADA Y NO ESTÁ EN ESTADO AGUDO O CRÍTICO, SERÁ **ATENDIDO LUEGO QUE LOS PACIENTES MÁS GRAVES SEAN ESTABILIZADOS**.

4



POR SU BIENESTAR Y/O EL DE SU FAMILIA Y DEPENDIENDO DE LA ATENCIÓN QUE USTED NECESITE, EL SELECTOR DE DEMANDA PODRÍA RECOMENDARLE CONCURRIR A UN SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) DE LA COMUNA, PARA DISMINUIR SU TIEMPO DE ESPERA.

5



POR SU BIENESTAR Y/O EL DE SU FAMILIA Y DISMINUIR EL TIEMPO DE ESPERA ASOCIADO A SU ATENCIÓN, LE RECOMENDAMOS ACUDIR AL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) O CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR DE LA COMUNA.

Unidades de emergencia hospitalaria

Una emergencia es una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata. Normalmente estamos frente a una emergencia cuando:



- ➔ LA PERSONA AFECTADA ESTÁ INCONSCIENTE
- ➔ SE SOSPECHA QUE HA SUFRIDO UN INFARTO O TIENE UN PARO CARDÍACO (DOLOR SEVERO AL PECHO)
- ➔ HAY PERDIDA ABUNDANTE DE SANGRE
- ➔ SE SOSPECHA QUE PUEDE HABER HUESOS ROTOS
- ➔ SE SOSPECHA QUE PUEDE HABER HERIDAS PROFUNDAS, POR EJEMPLO DE ARMA BLANCA
- ➔ CUANDO SE OBSERVA DIFICULTADES PARA RESPIRAR (COLOR VIOLÁCEO INTENSO EN LABIOS, UÑAS Y CARA)
- ➔ CUANDO SE OBSERVAN QUEMADURAS SEVERAS ESPECIALMENTE EN CARA Y CUELLO
- ➔ CUANDO SE OBSERVA UNA REACCIÓN ALÉRGICA SEVERA CON COMPROMISO RESPIRATORIO.
- ➔ OTROS PROBLEMAS DE SALUD O ACCIDENTES QUE COMPROMETAN LA VIDA DEL PACIENTE.
- ➔ TRASTORNO DE CONCIENCIA Y PÉRDIDA DE FUERZAS, PARÁLISIS DE EXTREMIDADES.
- ➔ CAIDA DE ALTURA IMPORTANTE CON O SIN PÉRDIDA DE CONCIENCIA.

El orden de atención en los servicios de urgencia hospitalaria se rige en base a la gravedad de los pacientes, no al orden de llegada. Si su estado no reviste gravedad NO acuda a los servicios de urgencia hospitalaria.

TEMARIO

Cuando se suscite el accidente, la secretaria de escuela, un profesor o jefe de carrera debe completar la Declaración Individual de Accidente Escolar DIAE, el que debe ser entregado al momento de la atención o en las horas siguientes.

Es importante que, si no tiene la declaración al momento de la atención, especifique que se trata de un accidente escolar o de trayecto para que pueda recibir los beneficios Dicho formulario se puede descargar de la página web DAE

TEMARIO

¿Qué cubre este seguro?

La atención médica, quirúrgica y dental gratuita en algún establecimiento externo o a domicilio. Hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos, además de reembolsos médicos. Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación; rehabilitación física y reeducación profesional. Los gastos de traslado para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cubre a aquellos que estén realizando una práctica profesional? Si, siempre y cuando el estudiante sea alumno regular de la U. de Valparaíso. La Unidad académica debe emitir dicho certificado de acuerdo a la minuta entregada por la Unidad de Campos Clínicos.

TEMARIO

¿Cómo puedes acreditar que efectivamente tuviste un accidente en el trayecto?

A través de un parte de Carabineros, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba irrefutable.

¿Cuánto dura el beneficio?

Hasta la entera recuperación o en el caso de que continúen los síntomas causados por el accidente.

Es importante recalcar que en el caso de que el estudiante tenga un accidente en su unidad académica, debe acudir a la institución de salud pública más cercana. Pero si es que el accidente ocurre en otro lugar, el alumno tiene que dirigirse al Hospital o CESFAM más cercano de esa locación.

TEMARIO

¿Qué pasa con las salas de procedimientos UV?

Las REXES de la Seremi de Salud que las autoriza las habilita para:
Realizar control de signos vitales.

Curación simple.

Control pondoestatural (control peso y talla)

Vendajes.

Medición de glicemia capilar.

Saturometría de pulso.

Evaluación Kinésica muscular postural y articular.

Analgesia Transcutánea (TENS).

Compresas húmedas/calientes.